

INMOGENIUS S.A.

Guayaquil, 25 de Mayo del 2015

Señora
MARTA OFELIA COPPA VILLARROEL
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el día de hoy mediante acto constitutivo de la compañía **INMOGENIUS S.A.** se tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

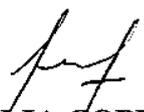
En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 25 de Mayo del 2015.

Atentamente,


Azucena Trinidad Plúa Marcillo
Accionista fundadora

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA INMOGENIUS S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 25 de Mayo del 2015.


MARTA OFELIA COPPA VILLARROEL
C. C. No. 0101123917
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:25.779
FECHA DE REPERTORIO:27/may/2015
HORA DE REPERTORIO:08:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Mayo del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **INMOGENIUS S.A.**, de fojas 44.449 a 44.463, Registro Mercantil número 2.228. 2. **NOMBRAMIENTO de Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **INMOGENIUS S.A.**, a favor de **MARTA OFELIA COPPA VILLARROEL**, de fojas 19.807 a 19.809, Registro de Nombramientos número 6.656.-.-

ORDEN: RAZNUMORD

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

- Guayaquil, 28 de mayo de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1150294